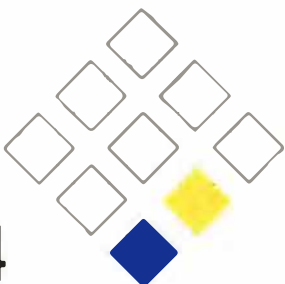


7

INFORME

# Formación del Profesorado

Curso 1993-94



C 1051/20

C 1051/20

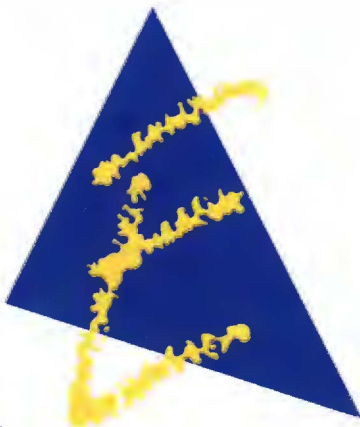


Ministerio de Educación y Ciencia

# Formación del Profesorado

CURSO 1993-94

BIBLIOMECA  
023709



R. 68498



||ciad||



---

**Ministerio de Educación y Ciencia**

---

Tirada: 150.000 ejemplares

Depósito legal: M-2752-1993  
Imprime: MARÍN ÁLVAREZ HNOS.

# ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
• Introducción.....	6
<b>Todo el año</b>	
• Becas .....	8
— Becas del C. D. C. C. para personal docente	8
<b>Enero</b>	
• Ayudas económicas .....	10
— Ayudas económicas individuales para actividades de formación permanente	10
— Ayudas económicas para actividades de formación en las lenguas extranjeras comprendidas en el programa "Lingua".	12
<b>Febrero</b>	
• Proyectos de Formación .....	14
— Proyectos de Formación en Centros ....	14
• Licencias por estudio .....	16
— Licencias por estudio para el curso 1993-94 .....	16

- Ayudas económicas ..... 18
  - Ayudas económicas para la organización de actividades de formación del profesorado durante el año 1993 ..... 18
- Elecciones ..... 20
  - Elecciones a Consejeros de los Centros de Profesores ..... 20

## **Abril**

- Cursos ..... 22
  - Cursos de Actualización Científica y Didáctica. Modalidad A ..... 22
  - Cursos para Equipos Directivos de Centros docentes ..... 24
  - Cursos para Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica ..... 26

## **Junio**

- Cursos de Formación Complementaria para el profesorado de idiomas de E. G. B. .... 28
- Seminarios y Grupos ..... 30
  - Seminarios y Grupos de Trabajo en Centros de Profesores para el curso 1993-94 ..... 30
- Cursos ..... 32
  - Cursos para el profesorado que impartirá Módulos Profesionales en el curso 1993-94 ..... 32

— Cursos para el profesorado que impartirá el área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 1993-94.....	34
---	----

## **Septiembre**

• Plan Provincial .....	36
— El Plan Provincial de Formación Permanente del Profesorado .....	36



---


# INTRODUCCIÓN

El modelo de formación permanente que presenta el Plan Marco de Formación del Profesorado establece como uno de sus principios la diversificación de las estrategias y modalidades formativas, de manera que puedan responder a las distintas necesidades planteadas. Las diferentes posibilidades que se ofrecen han de entenderse como una propuesta global que puede ser aprovechada por el profesorado acogiéndose a una u otra en virtud de su situación profesional e intereses concretos.

Este folleto presenta las principales vías y propuestas de formación permanente que se irán convocando a lo largo de los próximos meses: Actividades de los Centros de Profesores, Ayudas Individuales para la Formación, Licencias por Estudios, Proyectos de Formación en Centros, Cursos de Actualización Científica y Didáctica, Cursos de Idiomas en España y en el extranjero, Cursos de Actualización Tecnológica, etc.

A este respecto, las actuaciones mencionadas, así como las convocatorias de los Centros de Profesores en las que se ofrece un número muy amplio de actividades, se verán concretadas en el





documento de difusión del respectivo *Plan Provincial de Formación*, que se remitirá a todos los Centros docentes.

Esta amplia gama de posibilidades de formación supone una articulación del compromiso que la Administración ha contraído en la LOGSE, en la que se señala que las "Administraciones educativas planificarán las actividades necesarias de formación permanente del profesorado y garantizarán una oferta diversificada y gratuita".

Este folleto presenta, por tercer año consecutivo, una serie de propuestas que se irán haciendo públicas en los próximos meses y que constituyen la principal oferta de formación para el curso 1993-94.

TODO EL AÑO

---

# Becas

## Becas del C. D. C. C. para personal docente

### **A quiénes van dirigidas**

A profesores y formadores en ejercicio de niveles educativos no universitarios que estén especializados o trabajando en alguno de los temas relacionados con el curso que soliciten.


### **Cuándo**

Durante todo el año

### **Características**

Tienen una duración variable, normalmente de una semana.

Los candidatos deberán estar en activo, reunir las condiciones especificadas en los programas que elaboran los Estados organizadores y poseer un buen nivel de idioma en que se desarrolla el curso.



Estos cursos no tienen nunca por finalidad el perfeccionamiento del idioma.

El país organizador asume los gastos de alojamiento y manutención durante la realización del curso. Los gastos de viaje serán abonados por el Consejo de Europa con posterioridad, previa presentación de un informe crítico.

### **Convocatoria**

Las convocatorias y la información del modo de tramitación de estos cursos se hará por parte de las Direcciones Provinciales y los CEP.

---

# Ayudas económicas

## Ayudas económicas individuales para actividades de formación permanente

Con estas ayudas se intenta facilitar al profesorado la posibilidad de elegir por sí mismo opciones de formación permanente y de promoción académico-profesional.

### **A quiénes va dirigido**

A profesores y personal especializado con destino en Centros públicos y privados concertados ubicados en el área de gestión directa del M. E. C. que participen en actividades de formación realizadas en 1993 y relacionadas con el área impartida.

### **Cuándo**

La presentación de solicitudes se efectuará, al menos, quince días naturales antes del comienzo de la actividad para la que se solicita ayuda, fijándose como fecha límite el 30 de septiembre.



## ***Características***

Modalidades de las ayudas y cuantías máximas.

## ***Cuantías máximas***

Tipo A: Actividades en el extranjero: 175.000 pesetas.

Tipo B: Actividades en España o país del Centro de destino: 125.000 ptas.

El total de la ayuda se percibirá una vez finalizada la actividad y previa la justificación correspondiente.

## **Convocatoria**

La convocatoria de ayudas se hará pública en el *Boletín Oficial del Estado*.

---

## Ayudas económicas

Ayudas económicas para actividades de formación en las lenguas extranjeras comprendidas en el programa "Lingua"

Con estas ayudas se pretende contribuir a la ampliación de las oportunidades de formación continua, así como a la mejora cualitativa de los profesores y formadores de lenguas extranjeras.

### **A quiénes van dirigidas**

A profesores y formadores que tengan como actividad regular la enseñanza de las lenguas.

### **Cuándo**

Las actividades para las que se conceden estas ayudas se realizarán durante los meses de verano.

## **Características**

Actividades en el extranjero de perfeccionamiento lingüístico o metodológico de un mínimo de dos semanas y 40 horas lectivas.

Máximo: 1.500 ecus.

## **Convocatoria**

La convocatoria se hará pública en el *B. O. E.*



---

# Proyectos de formación

## Proyectos de formación en Centros

Son aquellas propuestas de actividades de formación que surgen por iniciativa de equipos docentes que desarrollan su práctica profesional en un contexto escolar determinado. Las propuestas se hacen explícitas en un proyecto común, que es asumido por la mayoría del Claustro.

### **A quiénes van dirigidos**

Van dirigidos a Equipos Docentes de Centros públicos y privados concertados del ámbito de gestión del M. E. C., tanto de E. G. B. como de EE. MM., que tengan unas necesidades concretas de formación para desarrollar su labor en el propio Centro.

### **Cuándo**

La relación definitiva de los proyectos seleccionados será publicada en el *B. O. E.* antes de finalizar el mes de junio de 1993. Los proyectos se realizarán durante los cursos 1993-94 y 1994-95.





## Características

### *Tipos de Proyectos*

- Formación para la elaboración de Proyectos **Educativos** de Centro.
- Formación para la elaboración de Proyectos Curriculares de Etapa.
- Formación para la elaboración de Proyectos Curriculares de Área o de Ciclos, así como otras propuestas curriculares parciales.

## Selección, seguimiento y evaluación de los Proyectos

**En cada** Dirección Provincial, las Comisiones Técnicas para la elaboración del Plan Provincial de Formación se encargarán de la selección, seguimiento y evaluación de los Proyectos.

A través de los CEP se gestionarán los apoyos económicos y humanos que sean necesarios.

## Convocatoria

La convocatoria de Proyectos de Formación en Centros se hará pública en el *B. O. E.* en el mes de febrero.



**FEBRERO**

---

## Licencias por estudio

### Licencias por estudio para el curso 1993-94

Con estas licencias se ofrece al profesorado la posibilidad de realizar actividades de formación y de promoción académico-profesional seleccionadas según sus preferencias. Durante el período de tiempo para el que se concede la licencia el profesor no impartirá docencia.

#### **A quiénes van dirigidas**

A profesores numerarios en activo y personal laboral de equipos multiprofesionales con destino en Centros o Servicios de Apoyo del área de gestión directa del M. E. C. que cuenten, al menos, con cinco años de antigüedad y no hayan disfrutado en los últimos cinco cursos de licencias por estudio otorgadas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

#### **Cuándo**

Estas licencias se convocan para estudios o trabajos que se proyectan realizar durante el curso 1993-94.

Las solicitudes deberán presentarse en un plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria.

## **Características**

### ***Modalidades***

- A) Estudio de carácter académico en temas propios del área que se imparte: tesis doctorales, licenciaturas, otros estudios.
- B) Proyectos de investigación didáctica, educativa y organizativa.

## **Duración**

Licencias anuales: doce meses.

Licencias cuatrimestrales: 1.º y 2.º cuatrimestres del curso 1993-94.

## **Condiciones económicas**

Los profesores beneficiarios recibirán los emolumentos correspondientes a sus retribuciones básicas, sueldo y trienios. (Artículo 72 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y artículo 23.2 de la vigente Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.)

## **Convocatoria**

La convocatoria de licencias por estudios se hará pública en el *B. O. E.*

FEBRERO

## Ayudas económicas

### Ayudas económicas para la organización de actividades de formación del profesorado durante el año 1993


Con estas ayudas se pretende favorecer las iniciativas de los Movimientos de Renovación Pedagógica y de otras instituciones legalmente constituidas, preocupadas por la renovación educativa como fórmula necesaria para coadyuvar al actual modelo de formación permanente.

#### **A quiénes van dirigidas**

A los Movimientos de Renovación Pedagógica e instituciones legalmente constituidas que realizan actividades de formación para el profesorado con destino en el área de gestión directa del M. E. C., excepto Comunidades de Madrid y Extremadura, que tienen suscrito convenio con el M. E. C.

#### **Cuándo**

Estas se conceden para las actividades que se proyectan realizar a lo largo del año 1993. La pre-



sentación de solicitudes se efectuará durante el mes de abril de 1993.

### **Características**

Estas ayudas van dirigidas a actividades en las que participen profesores que imparten su docencia en niveles educativos o modalidades anteriores a la Universidad. Se financiarán, prioritariamente, aquellas actividades que contribuyan a la formación del profesorado en la línea de los aspectos fundamentales de la actual política educativa del M. E. C., así como los intercambios de experiencias educativas entre distintos colectivos interesados en la renovación pedagógica.

### **Convocatoria**

La convocatoria de estas ayudas se hará pública en el *B. O. E.*

FEBRERO

---

# Elecciones

## Elecciones a Consejeros de los Centros de Profesores


De conformidad con el Real Decreto 294/1992, de 27 de marzo, y la Orden de 28 de abril de 1992, el Consejo del Centro de Profesores estará integrado, entre otros miembros, por Consejeros elegidos por representantes de los Centros docentes públicos y privados concertados.

### **A quiénes van dirigidas**

Serán electores y posibles candidatos a Consejeros en representación de los Centros docentes los Directores de éstos, quienes podrán delegar dicha función en un profesor del Centro, elegido por el Claustro.

### **Cuándo**

El proceso electoral se desarrollará a lo largo de los meses de febrero, marzo y abril de 1993.



La permanencia en el cargo de Consejero en representación de los Centros docentes será de tres años, pudiendo ser reelegidos.

## **Convocatoria**

Se efectuará en el mes de febrero y se hará pública en el *Boletín Oficial del Estado*.

Centros de Profesores en los que se celebrarán elecciones.

CEP en los que no se convocaron elecciones el pasado año 1992. (Orden de 4 de mayo.)

ABRIL

---

## Cursos

### Cursos de Actualización Científica y Didáctica. Modalidad A

Estos cursos pretenden renovar y poner al día los conocimientos que el profesorado tiene sobre aquellas áreas del conocimiento que inciden en su labor docente e iniciarle en el diseño, experimentación y evaluación de Unidades Didácticas.

#### **A quiénes van dirigidos**

Cada curso de Actualización Científica y Didáctica va dirigido a profesores de una etapa (Infantil o Primaria) o de una de las áreas de Educación Secundaria.

#### **Cuándo**

Los cursos comenzarán el mes de julio y se desarrollarán a lo largo del año académico 1993-94.

#### **Características**

El curso completo consta de ciento cincuenta horas desarrolladas en tres fases:



Son cursos de 15 créditos.

1.<sup>a</sup> fase: Intensiva de tres semanas de duración.

En ella se desarrollarán contenidos básicos (Actualización científica, Psicología del niño o del adolescente y del aprendizaje, Teoría del currículum, Didáctica específica y Orientaciones para la elaboración de Unidades Didácticas y de Proyectos Educativos).

2.<sup>a</sup> fase: De una a dos semanas de duración durante el mes de septiembre. La tarea central de esta fase consistirá en elaborar en grupo una Unidad Didáctica. Además, se completará el desarrollo de los contenidos básicos del curso.

3.<sup>a</sup> fase: Que tendrá lugar a lo largo del curso 1993-94 con reuniones quincenales sobre la aplicación en el aula del trabajo diseñado.

## **Condiciones de participación**

Serán obligatorias, para el profesorado seleccionado, la asistencia al curso, la elaboración en grupo de una Unidad Didáctica, su aplicación en el aula y la entrega de un informe individual al concluir el curso.

## **Convocatoria**

La convocatoria de estos cursos se hará pública en el *B. O. E.* y se difundirá también a través del CEP.

ABRIL

---

## Cursos

### Cursos para Equipos Directivos de Centros docentes

Pretenden servir de ayuda a los Equipos Directivos para desarrollar la labor de dinamizadores de la vida escolar del Centro, así como proporcionar formación inicial en temas básicos de organización y gestión.

#### **A quiénes van dirigidos**

Se dirigen preferentemente a Directores y Jefes de Estudios que ejercen las funciones de dirección en un Centro Público de Enseñanzas Medias o de Educación General Básica.

#### **Cuándo**

Se desarrollarán en el curso 1993-94, en el período de tiempo que establezcan las respectivas Direcciones Provinciales, preferentemente en el segundo trimestre.

## **Características**

Son cursos de 10 créditos.

Tienen una duración de cien horas.

Sus contenidos se estructuran en cinco unidades temáticas básicas:

- La escuela como organización.
- Los planteamientos institucionales.
- Estructura y organización del trabajo en los Centros docentes.
- El sistema de relaciones.
- La evaluación del Centro educativo.

Este núcleo general se completa con módulos específicos y con la realización por los participantes de un trabajo práctico.

El curso se oferta con materiales de apoyo a los contenidos básicos y con actividades de aplicación, profundización y desarrollo.

## **Convocatoria**

Se convocarán mediante circular de las Direcciones Provinciales.

ABRIL

---

## Directores de CEP

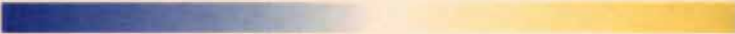
### Concurso público de méritos para la provisión de plazas de Directores de Centros de Profesores

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 294/1992, de 27 de marzo y en la Orden de 28 de abril de 1992, el Consejo de los Centros de Profesores deberá formular propuesta de nombramiento de su respectivo Director, que será seleccionado por una Comisión evaluadora constituida en su seno.

#### **A quiénes van dirigidos**

Podrán ser candidatos los Profesores que reúnan las siguientes condiciones:

- Ser funcionario docente de carrera en situación de servicio activo.
- Estar destinado con carácter definitivo o provisional en el área de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia.

- 
- Contar con un mínimo de ocho años de antigüedad como funcionario docente de carrera.

## **Cuándo**

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la Convocatoria.

La comisión de servicios que se conceda a los Directores seleccionados tendrá una duración de tres cursos, desde el 1 de septiembre de 1993 hasta el 31 de agosto de 1996.

## **Convocatoria**

Se efectuará en el mes de abril y se hará pública en el Boletín Oficial del Estado.

## **Plazas que se convocarán**

Las correspondientes a los Centros de profesores cuya plaza de Director no hubiera sido convocada en el concurso público de méritos efectuado por Orden de 19 de mayo de 1992 o que en la actualidad se encuentran cubiertas de forma provisional hasta el 31 de agosto de 1993.

ABRIL

---

## Cursos

### Cursos para Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica

Estos cursos tienen como objetivo ofrecer un marco de reflexión, información y actualización científica en orientación e intervención psicopedagógica, desarrollar modelos de trabajo interdisciplinar y potenciar una intervención acorde con la Reforma del Sistema Educativo.

#### **A quiénes van dirigidos**

A los profesionales de los Equipos Generales de Orientación Educativa y Psicopedagógica y responsables del Programa de Orientación en Centros de E. G. B. pertenecientes a un mismo sector, así como a los profesionales de los Equipos de Atención Temprana.

#### **Cuándo**

Los cursos se desarrollarán a lo largo del curso académico 1993-94.

## Características

El curso completo supone 15 créditos de formación y se estructura en las siguientes fases:

- 1.ª fase: Presencial, de carácter teórico-práctico. (Tres semanas en horario de mañana y tarde). En ella se tratarán, fundamentalmente, contenidos referidos a la intervención en el contexto escolar.
- 2.ª fase: Se desarrollará durante dos meses en las sedes de los Equipos. En ella se iniciará la elaboración del proyecto de intervención.
- 3.ª fase: Se desarrollará durante dos días en las sedes de los Equipos. En ella, el Equipo, junto con el Director/a, llevará a cabo el análisis y discusión de los proyectos elaborados.
- 4.ª fase: Se desarrollará también en la sede de los **Equipos**. En ella se pondrá en marcha el proyecto de intervención durante un período de seis meses.
- 5.ª fase: En esta fase se hará un análisis de las Memorias del curso y la evaluación global del proceso formativo.

## Convocatoria

Los cursos se convocan por la Subdirección General de Formación del Profesorado mediante circular enviada a las Direcciones Provinciales. Los cursos que tengan carácter descentralizado serán convocados directamente por las Direcciones Provinciales.

JUNIO

---

## Cursos

### Cursos de Formación Complementaria para el profesorado de idiomas de E. G. B.

#### **A quiénes van dirigidos**

A profesores de E. G. B. de Centros públicos y de Centros privados concertados que se encuentren en servicio activo en la provincia en la que se celebran los cursos y vayan a impartir en el próximo año académico el idioma objeto del curso.

#### **Cuándo**


Comenzarán en el mes de octubre y se desarrollarán a lo largo del curso 1993-94.

#### **Características**

Tienen una duración de cien horas, distribuidas a razón de cuatro horas y media semanales.

Son cursos de 10 créditos.





Las clases se desarrollarán en horario no lectivo, a partir de las dieciocho horas.

El **número de alumnos** por curso no podrá exceder de 20.

La asistencia será obligatoria y gratuita.

Tienen un carácter de perfeccionamiento y no de especialización, por lo que no son válidos para la habilitación por especialidades.

### **Convocatoria**

La convocatoria de estos cursos se hará pública a través de las Direcciones Provinciales.

JUNIO

---

# Seminarios y Grupos

## Seminarios y Grupos de Trabajo en Centros de profesores para el curso 1993-94

El trabajo continuo de los profesores en equipos a través de Seminarios y Grupos de Trabajo representa una vía muy recomendable de formación permanente. Permite la reflexión a partir de la práctica, confiere autonomía al profesorado para definir sus necesidades de formación y para establecer el proceso que les pueda dar respuesta. En estos ámbitos de trabajo es posible plantearse un proyecto de innovación o la elaboración de materiales didácticos.

### **A quiénes van dirigidos**

A todos los profesores de cualquier etapa, ciclo o área.

### **Cuándo**

Estos Seminarios y Grupos de Trabajo realizarán su labor a lo largo del curso 1993-94.



## **Características**

Los Centros de profesores se encargan del asesoramiento y de facilitar los recursos necesarios.

A tal efecto convocarán:

### ***Seminarios Permanentes***

Se constituyen por iniciativa de una propuesta de trabajo y seguimiento hecha por un CEP.

La convocatoria concretará, entre otras cosas, la forma de exponer el tema objeto de estudio, la secuencialización del proceso y la periodicidad de las reuniones.

### ***Grupos de Trabajo***

Se constituyen por iniciativa del profesorado del CEP. Estarán integrados por un número pequeño de profesores que, a partir de su práctica docente, realizan una reflexión conjunta y podrán elaborar y experimentar materiales curriculares.

## **Convocatorias**

La realizarán los CEP y estará abierta desde el mes de junio de 1992 hasta el comienzo del curso siguiente.

En la convocatoria se incluirán las líneas de acción prioritarias para la formación del profesorado en el CEP correspondiente y los criterios que se aplicarán para la aprobación de los proyectos, la selección de participantes y la certificación de la actividad.



**JUNIO**

---

## Cursos

### Cursos para el profesorado que impartirá Módulos Profesionales en el curso 1993-94

Permiten el acceso a procesos formativos, de iniciación o de profundización en contenidos científico-técnicos, al profesorado de las distintas familias profesionales, para posibilitar la implantación del nuevo modelo de Formación Profesional.

#### **A quiénes van dirigidos**

Específicamente al profesorado que impartirá docencia en Módulos Profesionales durante el curso 1993-94.

#### **Cuándo**

Se desarrollarán durante los meses de junio y septiembre de 1993.



## **Características**

Son cursos monográficos de duración variable, entre 30 y 120 horas, que se realizan de forma centralizada, utilizando básicamente recursos externos (empresa, universidad, profesionales, expertos, etcétera).

Estos cursos forman parte de un catálogo formativo para cada una de las familias profesionales que, junto con otras modalidades (formación en empresas, uso y manejo de equipos, etc.), configurará el itinerario formativo que este colectivo de profesores puede realizar a corto, medio o largo plazo, en sucesivos períodos de formación.

## **Convocatoria**

La Subdirección General de Formación del Profesorado y la Subdirección General de Formación Profesional Reglada efectuarán la convocatoria en el mes de abril, de forma conjunta, mediante circular remitida a las Direcciones Provinciales.

Las Comisiones Provinciales de Formación seleccionarán a los profesores asistentes de la provincia, de acuerdo con el número de plazas asignadas.

JUNIO

---

## Cursos

Cursos para el profesorado que impartirá el área de Tecnología en la Educación Secundaria Obligatoria durante el curso 1993-94

Se pretende proporcionar el marco de referencia básico del área, dotar al profesorado de los recursos científicos, técnicos y didácticos imprescindibles para iniciar el trabajo en el aula y promover el proceso de cambio en la práctica educativa.

### **A quiénes van dirigidos**

Al profesorado que impartirá el área durante el curso 1993-94.

### **Cuándo**

Estos cursos comenzarán en septiembre de 1993 y se desarrollarán a lo largo del año académico 1993-94.



## **Características**

La duración de los cursos será de setenta y cinco horas (7,5 créditos), con una fase presencial en septiembre-octubre de 1993 y un seguimiento, con estructura de seminario, durante el curso académico.

Su tratamiento responde al de una primera aproximación globalizada al área, en la que se simularán procesos semejantes a los que deben generarse en el aula.

## **Convocatoria**

Los cursos se convocan por la Subdirección General de Formación del Profesorado, a través de las Direcciones Provinciales correspondientes, debido a su carácter descentralizado.

# Plan Provincial


## El Plan Provincial de Formación Permanente del Profesorado

Los Planes Provinciales de Formación del Profesorado son procesos de planificación descentralizada que tienen como objetivo fundamental atender las necesidades de formación que los profesores y profesoras manifiestan, teniendo en cuenta, al mismo tiempo, las demandas que la Reforma del Sistema Educativo tiene planteadas en un ámbito concreto, como es el provincial.

En la elaboración de los Planes Provinciales convergen todas las iniciativas y esfuerzos de las entidades cuya tarea principal es la Formación del Profesorado.

Los Planes Provinciales de Formación establecen líneas prioritarias de actuación y de coordinación de recursos y recogen las planificaciones que se realizan en cada Centro de Profesores integrando de forma coherente todas las propuestas de actividades que se llevarán a cabo durante el curso 1993-94.






Así pues, en los *Planes Provinciales de Formación*, junto a las actividades de los distintos programas que se detallan en los correspondientes apartados de este documento, *se incluyen los Planes de Formación Anual de todos los Centros de Profesores* de la provincia, en los que se especifican las distintas modalidades de formación que configuran su oferta a partir de los criterios definidos en el Plan Marco.

Además de las convocatorias mencionadas en este folleto, la oferta que se recoge es la siguiente:

- Los **Seminarios Permanentes y Grupos de Trabajo** que se constituyan en cada Centro de Profesores a partir de la convocatoria realizada en el mes de junio. Se desarrollarán bajo la coordinación y el apoyo técnico del equipo de Asesores de Formación de los Centros de Profesores.
- Los **Cursos de Actualización Científica y Didáctica** de cincuenta y veinte horas programados por el Centro de Profesores a partir del análisis de necesidades e intereses de formación del profesorado adscrito. Estas modalidades representan la posibilidad de facilitar la participación intensiva en actividades de duración limitada. Pueden contribuir a consolidar procesos iniciados en Seminarios y Grupos de Trabajo, o bien introducir en dinámicas de perfeccionamiento más duraderas.
- **Otros cursos** de distinta duración que constituyen la formación inicial de colectivos docentes con una tarea más específica (educación de personas adultas, centros de recursos de



compensatoria, orientación y tutorías, coeducación, medio ambiente, etc., o con un tratamiento en los temas y diseño que no se ajusta a la modalidad antes citada.

- **Otras actividades:** encuentros de profesores, intercambios de experiencias, jornadas, debates, exposiciones pedagógicas, etc.

La propuesta de actividades de formación de todas estas modalidades, que se detallan en los distintos planes de los Centros de Profesores, se incluye en el *documento de difusión del Plan Provincial de Formación* que, referido al curso académico 1993-94, será enviado a los Centros educativos a lo largo del mes de septiembre o principios de octubre.

# Guía de los Centros de Profesores

Provincia y CEP	Domicilio del CEP	Teléfonos
<b>ALBACETE</b>		
<b>CEP de Albacete</b>	Avda. de España, 14, planta 5. <sup>a</sup> 02002 Albacete Apartado de Correos: 529	(967) 23 40 35 (967) 23 44 97 Fax: (967) 23 43 83
<b>CEP de Almansa</b>	C/ Virgen de Belén, 5-3. <sup>o</sup> 02640 Almansa Albacete Apartado de Correos, 267	(967) 34 40 01 (967) 31 15 91 Fax: (967) 31 15 91
<b>CEP de Hellín</b>	Camino Viejo de Isso, s/n. 02400 Hellín Albacete Apartado de Correos: 9	(967) 30 26 12 (967) 30 50 81 Fax: (967) 20 50 81
<b>CEP de Villarrobledo</b>	C/ Postigos Altos, 18 02600 Villarrobledo Albacete	(967) 14 22 12 Fax: (967) 14 44 11
<b>ASTURIAS</b>		
<b>CEP de Avilés</b>	Palacio de Macua C/ La Cámara, 23-2. <sup>o</sup> 33400 Avilés Asturias	(98) 556 87 86 (98) 552 25 59 Fax: (98) 556 63 23
<b>CEP de Gijón</b>	C/ Magnus Bliskstad, 58, int. 33207 Gijón Asturias	(98) 534 21 00 (98) 534 14 15 Fax: (98) 535 48 63
<b>CEP de Luarca</b>	C/ Villar, s/n. 33700 Luarca Asturias	(98) 547 00 77 Fax: (98) 547 07 20
<b>CEP de Nalón</b>	C/ Conde de Sizzo, 2 33930 Langreo Asturias Apartado de Correos: 164	(98) 569 71 03 (98) 567 30 91 Fax: (98) 567 49 44

<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CEP de Oviedo</b>	Avda. de Galicia, 31 33005 Oviedo Asturias	(98) 524 07 94 (98) 524 16 59 Fax (98) 524 16 59

## **ÁVILA**

<b>CEP de Arenas de San Pedro</b>	Avda. de Lourdes, s/n 05400 Arenas de San Pedro Ávila Apartado de Correos: 50	(918) 37 02 17 Fax (918) 37 10 44
<b>CEP de Arévalo</b>	C/ Severo Ochoa, 2 05200 Arévalo Ávila	(918) 30 24 01 Fax (918) 30 17 67
<b>CEP de Ávila</b>	C/ Casimiro Hernandez, 7 05002 Ávila	(918) 22 45 70 (918) 22 78 24 Fax (918) 22 78 24

## **BADAJOS**

<b>CEP de Badajoz</b>	Avda. de Colón, 15 06005 Badajoz	(924) 24 80 60 (924) 24 80 61
<b>CEP de Don Benito-Villanueva</b>	Edificio 1 B. Luis Chamizo Carretera Don Benito-Villanueva, s/n 06700 Villanueva de la Serena Badajoz Apartado de Correos: 61	(924) 80 40 11 Fax (924) 81 01 59
<b>CEP de Mérida</b>	C/ Legion V, 2 06800 Mérida Badajoz Apartado de Correos: 452	(924) 31 34 14 (924) 31 34 70 Fax (924) 30 31 01
<b>CEP de Talarrubias</b>	Avda. Constitución, 100 06640 Talarrubias Badajoz	(924) 63 11 48 (924) 63 11 29 Fax (924) 63 11 97
<b>CEP de Zafra</b>	Avda. de la Fuente, s/n 06300 Zafra Badajoz Apartado de Correos: 129	(924) 55 45 33 (924) 55 34 15 Fax (924) 55 34 15

Provincia y CEP	Domicilio del CEP	Teléfonos
<b>BALEARES</b>		
<b>CEP de Ibiza</b>	Escuela de Artes y Oficios Avda. de España, 15-3. 07800 Ibiza Baleares	(971) 30 05 19 Fax: (971) 30 03 51
<b>CEP de Manacor</b>	Cami de Baridris, s/n. 07500 Manacor Baleares	(971) 31 51 12 Fax: (971) 34 31 21
<b>CEP de Menorca (Ciudadela)</b>	C/ Mallorca, 67 07760 Ciudadela Baleares Apartado de Correos: 336	(971) 38 44 08 Fax: (971) 38 10 11
<b>CEP de Menorca (Mahón)</b>	Avda. José María Cuadrado, 33 07703 Mahón Baleares Apartado de Correos: 502	(971) 35 01 64 Fax: (971) 35 40 38
<b>CEP de Palma de Mallorca</b>	C/ Gregorio Marañón, s/n. 07007 Palma de Mallorca Baleares	(971) 41 56 61 Fax: (971) 41 56 50
<b>BURGOS</b>		
<b>CEP de Aranda de Duero</b>	Ctra. Estación Vieja, s/n. 09400 Aranda de Duero Burgos	(947) 50 77 90 Fax: (947) 50 77 90
<b>CEP de Burgos</b>	Fuentes Blancas (Polígono Residencial) 09193 Burgos	(947) 23 61 66 Fax: (947) 23 91 65
<b>CEP de Miranda de Ebro</b>	C/ La Arboleda, 6 09200 Miranda de Ebro Burgos Apartado de Correos: 138	(947) 32 26 99 Fax: (947) 31 32 34
<b>CEP de Villarcayo</b>	C/ El Soto, s/n 09550 Villarcayo Burgos Apartado de Correos: 89	(947) 10 02 83 (947) 13 01 29 Fax: (947) 13 01 29
<b>CÁCERES</b>		
<b>CEP de Cáceres</b>	C/ Gómez Becerra, 6 10001 Cáceres Apartado de Correos: 607	(927) 24 22 88 (927) 24 23 58 Fax: (927) 24 23 58

<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CEP de Jaraiz de la Vera</b>	Carretera de Plasencia, s/n. 10400 Jaraiz de la Vera Cáceres Apartado de Correos: 80	(927) 46 00 33 (927) 46 01 38 Fax: (927) 46 01 38
<b>CEP de Navalmoral de la Mata</b>	Casa de la Cultura 10300 Navalmoral de la Mata Cáceres Apartado de Correos: 221	(927) 53 09 21 (927) 53 26 14 Fax: (927) 53 28 54
<b>CEP de Plasencia</b>	Paraje de Valcorchero, s/n. 10600 Plasencia Cáceres	(927) 41 77 01 (927) 41 79 09 Fax: (927) 41 70 09

## **CANTABRIA**

<b>CEP de Castro Urdiales</b>	C/ Leonardo Rucabado, 44 39700 Castro Urdiales Cantabria	(942) 87 02 46 (942) 87 03 36 Fax: (942) 87 03 36
<b>CEP de Laredo</b>	C/ López Seña, 9 (Antigua emisora) 39770 Laredo Cantabria	(942) 60 77 87 (942) 61 02 52 Fax: (942) 60 75 47
<b>CEP de Santander</b>	I. B. La Albericia Avda. del Deporte, s/n. 39012 Santander Cantabria	(942) 34 22 16 (942) 34 30 98 Fax: (942) 32 01 51
<b>CEP de Torrelavega</b>	Paseo Fernández Vallejo, 13 39315 Viernoles-Torrelavega Cantabria	(942) 88 43 97 (942) 88 40 12 Fax: (942) 80 38 18

## **CEUTA**

<b>CEP de Ceuta</b>	C/ Enrique el Navegante, s/n. 11701 Ceuta	(956) 51 51 68 (956) 51 29 75 Fax: (956) 51 34 70
---------------------	--	---

<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CIUDAD REAL</b>		
<b>CEP de Alcázar de San Juan</b>	C/ Independencia, 8 13600 Alcázar de San Juan Ciudad Real Apartado de Correos: 149	(926) 54 51 50 (926) 54 51 48 Fax: (926) 54 76 07
<b>CEP de Ciudad Real</b>	C/ Bernardo Valbuena, 5 13002 Ciudad Real	(926) 21 45 37 (926) 21 45 76 Fax: (926) 21 55 67
<b>CEP de Puertollano</b>	C/ Aduana, 21 13500 Puertollano Ciudad Real Apartado de Correos: 171	(926) 43 12 32 Fax: (926) 42 81 16
<b>CEP de Valdepeñas</b>	Avda. de los Estudiantes, s/n. 13300 Valdepeñas Ciudad Real Apartado de Correos: 4	(926) 32 18 50 (926) 32 18 58 Fax: (926) 32 18 50
<b>CUENCA</b>		
<b>CEP de Belmonte</b>	C/ Eugenio López, 2 16640 Belmonte Cuenca	(967) 17 02 14 Fax: (967) 17 03 16
<b>CEP de Cuenca</b>	Pza. del Carmen, 4-4.º 4 16001 Cuenca Apartado de Correos: 123	(966) 22 35 96 Fax: (966) 22 80 51
<b>CEP de Tarancón</b>	C/ General Emilio Villaescusa, s/n. 16400 Tarancón Cuenca	(966) 11 25 31 (966) 11 25 50 Fax: (966) 32 41 41
<b>GUADALAJARA</b>		
<b>CEP de Guadalajara</b>	C/ Poeta Ramón de Garciasol, s/n. 19004 Guadalajara	(911) 23 24 43 (911) 23 21 55 Fax: (911) 21 91 79

<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CEP de Molina de Aragón</b>	C/ Alameda, s/n. 19300 Molina de Aragón Guadalajara Apartado de Correos: 33	(911) 83 21 58 (911) 83 22 88 Fax: (911) 83 20 59
<b>CEP de Sigüenza</b>	Avda. Juan Carlos I, 5 19250 Sigüenza Guadalajara	(911) 39 15 37 (911) 39 16 17 Fax: (911) 39 16 17
<b>HUESCA</b>		
<b>CEP de Graus</b>	C/ Joaquín Costa, s/n. 22430 Graus Huesca Apartado de Correos: 44	(974) 54 11 25 Fax: (974) 54 11 25
<b>CEP de Huesca</b>	Ronda de Misericordia, 1 22071 Huesca	(974) 22 73 61 (974) 22 75 94 Fax: (974) 22 73 61
<b>CEP de Monzón</b>	Pza. Santa María, 2 22400 Monzón Huesca	(974) 40 31 34 Fax: (974) 40 31 34
<b>CEP de Sabiñánigo</b>	C/ Luis Buñuel, 2 22600 Sabiñánigo Huesca Apartado de Correos: 19	(974) 48 26 12 Fax: (974) 48 26 12
<b>LA RIOJA</b>		
<b>CEP de Calahorra</b>	C/ Era Alta, s/n. 26500 Calahorra La Rioja Apartado de Correos: 74	(941) 13 44 63 (941) 13-45 31 Fax: (941) 14 61 18
<b>CEP de Haro</b>	Avda. de La Rioja, s/n. 26200 Haro La Rioja	(941) 31 05 65 Fax: (941) 30 33 27
<b>CEP de Logroño</b>	Avda. de la Paz, 9 26004 Logroño La Rioja	(941) 25 41 03 Fax: (941) 25 60 33



<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>LEÓN</b>		
<b>CEP de Astorga</b>	Pza. Marqueses de Astorga, 13 24700 Astorga León Apartado de Correos: 122	(987) 61 74 00 (987) 61 75 74 Fax: (987) 61 94 12
<b>CEP de León</b>	Antigua Facultad de Veterinaria C/ Luis de Sosa, s/n. 24004 León	(987) 25 96 98 (987) 25 97 00
<b>CEP de Ponferrada</b>	Avda. Huertas del Sacramento, 10 24400 Ponferrada León Apartado de Correos: 252	(987) 42 79 67 Fax: (987) 41 98 22
<b>CEP de Villablino</b>	Pza. Sierra Pambley, 1 24100 Villablino León	(987) 47 15 04 (987) 47 24 00
<b>MADRID</b>		
<b>CEP de Alcalá de Henares</b>	C. P. San Arturo C/ Luis Vives, s/n. 28803 Alcalá de Henares Madrid Apartado de Correos: 1064	(91) 881 32 12 (91) 881 32 33 Fax: (91) 881 32 33
<b>CEP de Alcobendas</b>	C/ Cáceres, 18-4.º 28100 Alcobendas Madrid	(91) 652 58 88 Fax: (91) 652 51 78
<b>CEP de Alcorcón</b>	C/ Olímpico Aurelio García, 2 (Post.) 28923 Alcorcón Madrid	(91) 611 72 74 (91) 611 70 71 Fax: (91) 610 79 47
<b>CEP de Aranjuez</b>	C/ Las Moreras, 32 28300 Aranjuez Madrid	(91) 892 06 44 (91) 892 09 21 Fax: (91) 892 44 20

Provincia y CEP	Domicilio del CEP	Teléfonos
<b>CEP de Arganda del Rey</b>	Edificio Comercial "Zoco" 4.ª planta Ctra. de Loeches, s/n. 28500 Arganda del Rey Madrid	(91) 870 19 53 (91) 870 12 79 Fax: (91) 870 12 79
<b>CEP de Ciudad Lineal</b>	C/ Hermanos García Noblejas, 70 28037 Madrid	(91) 754 26 32 (91) 754 29 73 Fax: (91) 327 16 23
<b>CEP de Coslada</b>	México, 1 (Post.) 28820 Valleagudo Coslada Madrid	(91) 673 41 82 (91) 673 37 12 Fax: (91) 673 82 50
<b>CEP de Fuenlabrada</b>	C/ La Habana 33 26940 Fuenlabrada Madrid	(91) 609 73 79 (91) 609 73 72 Fax: (91) 606 84 43
<b>CEP de Getafe</b>	C/ Pizarro 21 28902 Getafe Madrid Apartado de Correos 133	(91) 682 95 35 (91) 682 02 62 Fax: (91) 682 94 48
<b>CEP de Latina- Carabanchel-Arganzuela</b>	Avda. de Ntra. Sra. de Valvanera, 120 28047 Madrid	(91) 466 18 32 (91) 466 15 89 Fax: (91) 525 09 00
<b>CEP de Leganés</b>	Avda. de Portugal, 21 28916 Leganés Madrid	(91) 686 20 33 Fax: (91) 686 75 99
<b>CEP de Madrid-Centro</b>	C/ Princesa, 31 28008 Madrid	(91) 547 41 43 (91) 547 16 43 Fax: (91) 559 88 97
<b>CEP de Madrid-Norte</b>	Plaza de la Remonta C/ Muller, 22 28039 Madrid	(91) 571 18 20 (91) 571 17 77 Fax: (91) 571 94 09
<b>CEP de Majadahonda</b>	Bajos I. B. "Majadahonda II" Avda. España, 125 28220 Majadahonda Madrid Apartado de Correos: 253	(91) 638 02 69 (91) 638 08 98
<b>CEP de Móstoles</b>	Paseo de Goya, s/n Esq. Pintor Miró 28933 Móstoles Madrid	(91) 613 01 15 Fax: (91) 613 07 05

<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CEP de Vallecas</b>	C/ Puerto de Baños, 2 28018 Madrid	(91) 477 04 42 (91) 478 17 51 Fax (91) 478 62 84
<b>CEP de Villaverde</b>	C/ Fernando Ortiz, s/n 28041 Madrid	(91) 317 42 47 (91) 317 42 48 Fax (91) 317 93 13
<b>MELILLA</b>		
<b>CEP de Melilla</b>	C/ Matias Montero, 6 29071 Melilla Apartado de Correos 425	(952) 68 49 14 Fax (952) 67 76 58
<b>MURCIA</b>		
<b>CEP de Cartagena</b>	Antiguo Ayuntamiento (primera planta) Plaza del Ayuntamiento, s/n. 30202 Cartagena Murcia	(968) 53 73 16 (968) 50 02 50
<b>CEP de Cehegín</b>	Casa de la Cultura C/ Begastru, s/n 30430 Cehegín Murcia	(968) 74 05 13 Fax (968) 74 05 13
<b>CEP de Cieza</b>	C/ Fernando III el Santo, s/n 30530 Cieza Murcia	(968) 76 24 63 (968) 76 29 36 Fax (968) 76 29 36
<b>CEP de Lorca</b>	Avda. de Juan Carlos I, 76 30800 Lorca Murcia	(968) 46 22 11 (968) 46 00 12 Fax (968) 46 37 61
<b>CEP de Murcia</b>	C/ Alicante, s/n. 30003 Murcia	(968) 25 18 35 (968) 25 28 66 Fax (968) 26 63 72
<b>CEP de Yecla</b>	C/ Esteban Diaz, 44 30510 Yecla Murcia Apartado de Correos 270	(968) 79 69 12 Fax (968) 79 69 60
<b>PALENCIA</b>		
<b>CEP de Aguilar de Campoo</b>	Paseo del Soto, s/n. 34800 Aguilar de Campoo Palencia	(988) 12 51 16 (988) 12 56 98 Fax: (988) 73 05 00

<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CEP de Guardo</b>	C/ Mayor, 101 34880 Guardo Palencia	(988) 85 20 63 (988) 85 24 54
<b>CEP de Palencia</b>	I. B. Alonso Berruguete Avda. Ponce de León, s/n 34005 Palencia	(988) 73 05 00 (988) 73 05 04
<b>SALAMANCA</b>		
<b>CEP de Béjar</b>	Plaza 1.º de Mayo, s/n. 37700 Béjar Salamanca	(923) 40 40 05 Fax: (923) 40 02 39
<b>CEP de Ciudad Rodrigo</b>	C/ Diaz Taravilla, 4, bajo 37500 Ciudad Rodrigo Salamanca	(923) 46 07 48 Fax: (923) 46 07 48
<b>CEP de Salamanca</b>	Avda. Filiberto Villalobos, 7-27 37007 Salamanca Apartado de Correos: 37007	(923) 26 31 07 Fax (923) 26 01 60
<b>CEP de Vitigudino</b>	C/ Prado, 2 37210 Vitigudino Salamanca	(923) 50 05 54 Fax (923) 50 11 54
<b>SEGOVIA</b>		
<b>CEP de Cantalejo</b>	C/ Alcalá Galiano, 11 40230 Cantalejo Segovia	(911) 52 03 08 (911) 52 17 70 Fax (911) 52 17 70
<b>CEP de Cuéllar</b>	Castillo Duque de Alburquerque Palacio, s/n. 40200 Cuéllar Segovia	(911) 14 23 16 (911) 14 02 62 Fax (911) 14 02 62
<b>CEP de Segovia</b>	Pza. Doctor Laguna, 4 40001 Segovia	(911) 43 58 59 (911) 43 33 71 Fax (911) 43 59 55
<b>SORIA</b>		
<b>CEP de Burgo de Osma</b>	C/ Acosta, s/n 42300 Burgo de Osma Soria	(975) 34 05 11 (975) 34 05 61 Fax. (975) 36 00 26

Provincia y CEP	Domicilio del CEP	Teléfonos
<b>CEP de Soria</b>	C/ Caro s/n 42001 Soria Apartado de Correos 126	(975) 22 75 40 Fax. (975) 22 75 61

## TERUEL

<b>CEP de Alcañiz</b>	Camino del Matadero. s/n 44600 Alcañiz Teruel	(974) 83 28 03 Fax (974) 83 39 29
<b>CEP de Teruel</b>	Ciudad Escolar. s/n 44003 Teruel	(974) 60 77 60 (974) 60 77 86 Fax. (974) 60 99 39
<b>CEP de Utrillas</b>	Avda. Señores Baselga s/n 44760 Utrillas Teruel	(974) 75 80 62 (974) 75 73 25 Fax (974) 75 78 80

## TOLEDO

<b>CEP de Talavera de la Reina</b>	C. P. Pablo Iglesias Avda. Francisco Aguirre. s/n 45600 Talavera de la Reina Toledo	(925) 81 39 20 Fax (925) 82 45 45
<b>CEP de Toledo</b>	Avda. de Europa 28 45005 Toledo Apartado de Correos 496	(925) 22 30 32 (925) 21 37 00
<b>CEP de Torrijos</b>	C/ Lope de Vega. 8 45500 Torrijos Toledo Apartado de Correos 40	(925) 76 24 85 (925) 76 24 89
<b>CEP de Villacañas</b>	C. Mayor. 31 45860 Villacañas Toledo Apartado de Correos 133	(925) 16 04 04 (925) 10 04 34 Fax (925) 10 07 34

## VALLADOLID

<b>CEP de Medina del Campo</b>	Palacio de Dueñas C/ Santa Teresa. 12 47400 Medina del Campo Valladolid Apartado de Correos 316	(983) 80 22 83 (983) 81 02 68 Fax (983) 80 24 36
--------------------------------	--	--

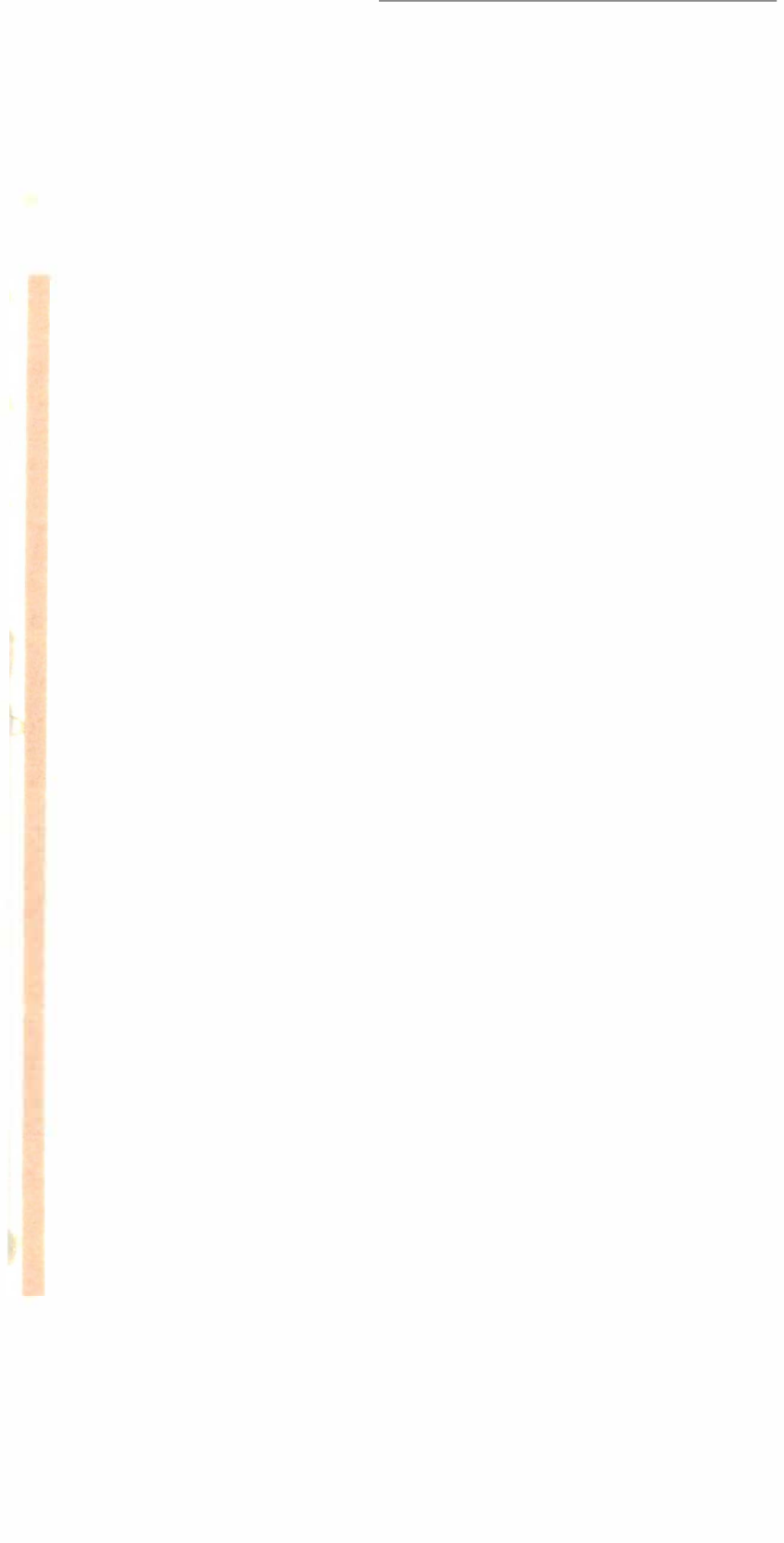
<b>Provincia y CEP</b>	<b>Domicilio del CEP</b>	<b>Teléfonos</b>
<b>CEP de Valladolid (I)</b>	C/ A. Royo Villanova, s/n. 47014 Valladolid	(983) 33 95 43 (983) 34 23 11 Fax: (983) 37 19 98
<b>CEP de Valladolid (II)</b>	C/ Soto, s/n. 47010 Valladolid	(983) 26 06 50 (983) 26 06 58 Fax: (983) 26 06 66
<b>ZAMORA</b>		
<b>CEP de Benavente</b>	Campo de los Salados 49600 Benavente Zamora Apartado de Correos: 119	(988) 63 32 76 (988) 63 60 93 Fax: (988) 63 60 93
<b>CEP de Zamora</b>	Avda. de Requejo, s/n. 49003 Zamora	(988) 51 43 98 (988) 51 28 58 Fax: (988) 51 32 02
<b>ZARAGOZA</b>		
<b>CEP de La Almunia de Doña Godina</b>	C/ La Paz, s/n. 50100 La Almunia de Doña Godina Zaragoza Apartado de Correos: 61	(976) 60 08 00 (976) 60 08 36 Fax: (976) 60 08 00
<b>CEP de Calatayud</b>	Pza. del Fuerte, s/n 50300 Calatayud Zaragoza Apartado de Correos: 183	(976) 88 43 56 (976) 88 43 60 Fax: (976) 88 56 66
<b>CEP de Egea de los Caballeros</b>	C/ Ramón y Cajal, 19 50600 Egea de los Caballeros Zaragoza	(976) 66 13 06 Fax: (976) 66 24 14
<b>CEP de Tarazona</b>	Avda. de la Paz, s/n. 50500 Tarazona Zaragoza Apartado de Correos: 83	(976) 64 08 04 (976) 64 35 13 Fax: (976) 64 35 13
<b>CEP de Zaragoza (I)</b>	Paseo de los Reyes de Aragón, 20 50012 Zaragoza	(976) 56 32 48 (976) 56 36 46 Fax: (976) 35 43 78
<b>CEP de Zaragoza (II) Juan Lanuza</b>	C/ Buen Pastor, 4 50003 Zaragoza	(976) 39 55 50 (976) 39 55 59 Fax: (976) 39 55 54

# Unidad de Programas Educativos

Provincia	Domicilio	Teléfonos
<b>Albacete</b>	Avda. Estación, 2 02001 Albacete	(967) 59 63 08 (967) 59 63 26
<b>Asturias</b>	Plaza de España, s/n 33007 Oviedo (Asturias)	(985) 25 76 66
<b>Ávila</b>	Cruz Roja, 1 05001 Ávila	(918) 22 92 50
<b>Badajoz</b>	Avda. de Europa, 2 06004 Badajoz	(924) 24 16 10
<b>Baleares</b>	Pasaje Guillermo Torrellá, 3 07002 Palma de Mallorca (Baleares)	(971) 72 70 02 (971) 72 25 01
<b>Burgos</b>	Victoria, 17 09004 Burgos	(947) 20 75 40
<b>Cáceres</b>	Avda. Miguel Primo de Rivera, 2-5 ° 10001 Cáceres	(927) 21 20 95
<b>Cantabria</b>	Vargas, 53-6. ° 39010 Santander (Cantabria)	(942) 37 22 64 (942) 37 27 13
<b>Ceuta</b>	Rampa de Abasto, 5 17001 Ceuta	(956) 51 18 72 (956) 51 66 40
<b>Ciudad Real</b>	Avda. Alarcos, 21 Ed. Serv. Múltiples 13001 Ciudad Real	(926) 29 51 23 (926) 29 51 30
<b>Cuenca</b>	República Argentina, 16 16002 Cuenca	(966) 22 20 51
<b>Guadalajara</b>	Avda. Catilla, 10 19003 Guadalajara	(911) 22 28 00
<b>Huesca</b>	Plaza de Cervantes, 2 22003 Huesca	(974) 24 68 11
<b>León</b>	Jesús Rubio, 4 24004 Leon	(987) 21 67 89 (987) 21 69 88
<b>Madrid</b> (Coordinadora del Área de Programas Educativos)	Vitruvio, 2 28071 Madrid	(91) 411 53 05
<b>Madrid-Centro</b>	Franco Rodríguez, 106 28039 Madrid	(91) 459 01 50

Provincia	Domicilio	Teléfonos
<b>Madrid-Norte</b>	Avda. de Valencia, s/n 28700 S. Sebastián de los Reyes (Madrid)	(91) 652 88 22
<b>Madrid-Sur</b>	Ctra. Villaverde a Leganes, s/n 28912 Leganés (Madrid)	(91) 680 18 18 (91) 680 18 77
<b>Madrid-Este</b>	Alalpardo, s/n	(91) 882 82 14
<b>Madrid-Oeste</b>	Ctra. de La Granja, s/n 28400 Collado-Villalba (Madrid)	(91) 851 65 55
<b>Melilla</b>	Cervantes, 6 29871 Melilla	(952) 68 40 38
<b>Murcia</b>	Plaza de Fontes, 2 30001 Murcia	(968) 28 32 54 (968) 28 30 54
<b>Palencia</b>	Lope de Vega, 18-20 34001 Palencia	(988) 74 67 72 (988) 74 67 79
<b>La Rioja</b>	Gran Vía Rey Juan Carlos I, 18 26002 Logrono (La Rioja)	(941) 20 53 47
<b>Salamanca</b>	Gran Vía, 53 y 55 37001 Salamanca	(923) 29 41 00 (923) 29 41 23
<b>Segovia</b>	Plaza de Colmenares, 2 40001 Segovia	(911) 43 67 11
<b>Soria</b>	Avda. de Valladolid, 22 42001 Soria	(975) 22 02 12
<b>Teruel</b>	San Vicente de Paul, 1 44002 Teruel	(974) 60 35 00
<b>Toledo</b>	Cervantes, 6 45071 Toledo	(925) 21 45 43 (925) 21 47 61
<b>Valladolid</b>	Jesús Rivero Meneses, 2 47014 Valladolid	(983) 33 92 77 (983) 33 05 99
<b>Zamora</b>	Prado Tuerto, s/n 49003 Zamora	(988) 52 27 50
<b>Zaragoza</b>	Avda. Isabel la Católica, 7 50009 Zaragoza	(976) 72 01 60 (976) 72 01 72







**Ministerio de Educación y Ciencia**